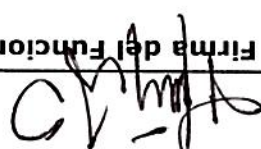
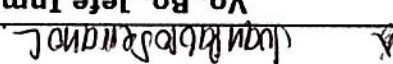


 La vivienda y el agua son de todos Ministerio de Vivienda y Agua		FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS FÍSICOS.	
Versión: 4.0		Fecha: 05/07/2019	
Código: GRF-F-23			

Fecha: DD MM AA 12 2 2020		Nombre: Luis Hernan Torres Suarez	
Funcionario		Nº Comisión	
Dependencia: Subproyectos		Identificación: 79.694.106	
Extensión: 3807		De manera atenta informo, que cumpli con la comisión asignada entre las fechas:	
DEL DD MM AA 6 2 2020		HASTA DD MM AA 6 2 2020	
Presente informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.		La presente constancia se expide en Bogotá.	
Firma del Funcionario 		Nombre: Vo. Bo. Jefe Inmediato 	

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión

Nº Dev.

Observación

Formato Cumplido de Comisión
 Collita de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.
 Certificado de permanencia
 Recibos originales por gastos de viaje.
 Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Recibido

Fecha: _____

Hora: _____

EL SUSCRITO: Diana Marina Pérez Becerra
CARGO: SECRETARÍA GENERAL C.C. No. 45.753.148 DE ARABUZA

EL SEÑOR: Luis Hernán Torres S. C.C. No. 79694106 DE BIA

CARGO: Profe Juan E. **DEPENDENCIA:** Sub-proyecto

CON EL OBJETO DE: Por la concepción de la nueva administración de las competencias adquiridas por el Distrito de Arabuza de Indígena en febrero T-012 del 2019.

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: Carhagena.

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 06/02/2020

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA [Firma]

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN Carhagena 06/02/2020

Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.

 La Unidad es el agua donde todos prosperamos	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 4.0
		Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26

Districto de Cartagena de India, febrero 06 del 2020

Dando cumplimiento a la invitación elevada por el señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico se dio por instalado, el Cuarto Comité Interinstitucional en cumplimiento de la Sentencia T-012 del 2019, con el siguiente orden del día.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Poner en conocimiento a la nueva administración de los compromisos adquiridos por el Distrito de Cartagena de Indias, para dar cumplimiento en el corto plazo para el Corregimiento de Bocachica para el abastecimiento de agua potable. Así mismo, realizar reunión previa al Comité con el grupo técnico, jurídico y financiero del Distrito, DNP, el Departamento de Bolívar, ACUACAR y el MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Sentencia T-012 del 2019 y Participar en el Cuarto Comité Interinstitucional convocado por este Ministerio.

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Bogotá - Cartagena - Bogotá

Rutas de Desplazamiento

Fechas de Comisión o Autorización:

06	02	2020	06	02	2020
----	----	------	----	----	------

Inicio Final

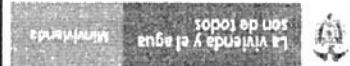
LUIS HERNAN TORRES SAUREZ

Nombre del funcionario o Contratista:

Comisión o Autorización: Interior ☒ Exterior ☐

 La vivienda y el agua son de todos		FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019	Código: GRF-F-22
Version: 4.0		

Versión: 4.0	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA
Fecha: 16/08/2019	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Código: GRF-F-22	

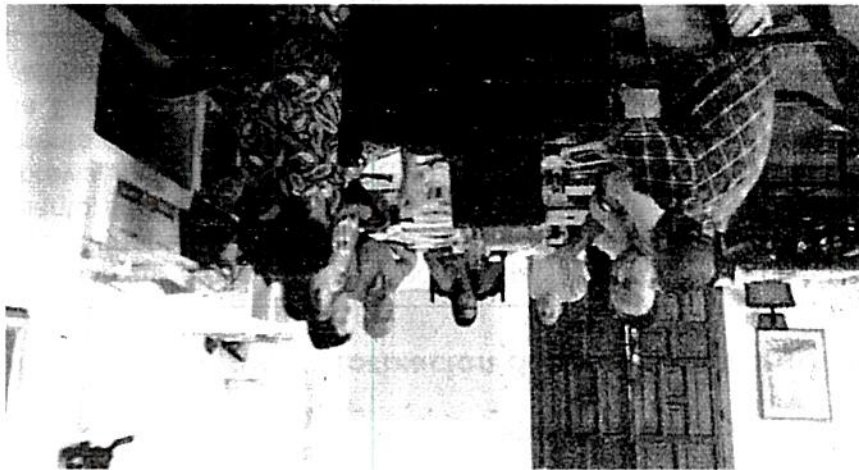


REUNIÓN PREVIA AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN EL DISTRITO EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2020

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación por parte del MVCT de los antecedentes del Comité Interinstitucional a los nuevos miembros, los cuales hacen parte activa del Comité.

Se hizo una presentación formal por parte del líder organizador del Comité, Luis Francisco Ramirez, donde se manifestó todas actuaciones que se viene adelantado en cumplimiento del mandato constitucional. Dejando presente, que en la actualidad y a la fecha no existe alternativa de solución del corto, mediano y largo plazo para el abastecimiento de agua potable en el Corregimiento de Bocachica – Distrito de Cartagena de India. Que se espera, con la nueva administración poder lograr las alternativas de solución.



2. Solicitud de una nueva propuesta del Distrito al operador ACUACAR S.A ESP, sobre la alternativa presentada a corto plazo para el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para el Corregimiento de Bocachica. Distrito de Cartagena de India.

Se hizo una exposición de la nueva propuesta al comité de apoyo al departamento de Bolívar y al MVCT teniendo en cuenta lo siguiente:

Se realizó la intervención por parte del grupo técnico del Distrito de la propuesta presentada el 27 de marzo de 2019, donde se plantea una solución a corto plazo para el suministro de agua y saneamiento básico, en el corregimiento de Bocachica.

- De otro lado, el Distrito le informa al operador, en lo que respecta al saneamiento básico, que la propuesta presentada para dar solución al

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO CON SUMINISTRO DE 50 L/hab/día Qmd=285 m3/día
Suministro y Transporte de Agua Potable desde la Ciudad de Cartagena				
Suministro y Transporte en bota cisterna desde Cartagena a Bocachica	m3	285	\$ 20,000	\$ 5,700,000.00
Almacenamiento del agua potable en Bocachica				
Alquiler de albercas o tanques de almacenamiento	unidad	2	\$ 194,000	\$ 388,000.00
Distribución del agua potable a cada vivienda				
Alquiler de moto-carros de 1 m3 (para 29 puntos de distribución)	unidad	261	\$ 15,600	\$ 4,071,600.00
Plan de Aseguramiento de la Calidad del Agua	global	1	\$ 635,460	\$ 635,460.00
			\$	\$ 10,795,060.00
COSTO DIARIO			\$	\$ 323,851,800.00
COSTO MENSUAL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION AGUA POTABLE				

comunidad.

Que el Operador ACUACAR S.A ESP, examine la propuesta de alternativa de acueducto presentada al distrito en el corto plazo donde se revise lo que se establece en el cuadro adjunto de cada uno de los ítems presentados :

demanda de la población, tal como lo exige la Sentencia T-012 - 19.

numeral anterior.

3. Las pérdidas que se generan por los procesos trasvase descritos en el a las albercas.

2. Adicionalmente, no se estipulan las limpiezas periódicas que se deben realizar

1. Tenemos preocupación por el aseguramiento de la calidad del agua (Resolución 215 del 2017) debido al exceso de manipulación en el proceso. Inicialmente en el cargue y descargue del bongo o cisternas a las albercas de almacenamiento, posteriormente de las albercas a las motos carros y de estos a

Con relación al suministro de agua potable transportada desde la estación de el Bosque hacia el corregimiento de Bocachica, no estamos de acuerdo por lo siguiente:

 La vivienda y el agua son de todos		FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Version: 4.0	Fecha: 16/08/2019	Código: GRF-F-22
--	--	--	---------------------	--------------------------	-------------------------



La vivienda y el agua
son de todos

FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA		PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Fecha: 16/08/2019		
Versión: 4.0		
Código: GRF-F-22		

alcantarillado considera que no se debe instalar baterías sanitarias, sino que se revise la alternativa de soluciones individuales, toda vez, que de acuerdo a la caracterización realizada por parte del operador se pudo observar, que la mayoría de las viviendas tiene este tipo de solución.

Por lo anterior, considera que se debe revisar la infraestructura existente y como se puede mejorar, así mismo, donde no existan soluciones individuales, se instalen.

De igual manera, se solicita al Operador, que se estructure una propuesta enmarcada en soluciones individuales.

Para lo cual el Operador manifestó: Por parte de ACUACAR toma la vocería la Dra. DEBORA ANGULO, quien hace un resumen de la decisión proferida en la Sentencia T-012/19, y expone sucintamente las actuaciones realizadas por la empresa para su cumplimiento, indicando que se procedió en tal sentido en forma inmediata a partir de la notificación del fallo en marzo de 2019, convocando a la Alcaldía Mayor de Cartagena y la Gobernación de Bolívar a mesas de trabajo donde se acordó un plan técnico operativo que preparó ACUACAR para dar cumplimiento a las órdenes transitorias "de corto plazo" de abastecimiento de agua potable y medidas paliativas de saneamiento básico para la población de Bocachica, respecto de lo cual, quedó acordado que el Distrito y la Gobernación quedaron con el compromiso de proporcionar los recursos económicos para la implementación del plan técnico operativo.

No obstante, la funcionaria indicó que después de varias reuniones y de oficios cruzados a la fecha las entidades territoriales no han definido el tema de los recursos.

Así mismo, se refiere a las reuniones del Comité Interinstitucional que por orden de la Corte Constitucional preside el Viceministerio de Agua, y en donde ACUACAR se comprometió a aportar los diseños del proyecto para la solución definitiva en materia de acueducto para Bocachica; en este punto le cede la palabra al ingeniero JORGE LUQUE, quien brevemente expone el proyecto, indicando que el mismo comprende no solo Bocachica sino todos los centros poblados de la isla de Tierra Bomba y explica que se está en la ejecución del contrato celebrado para la elaboración de estos diseños que se espera sean entregados en julio de 2020.

Por último, toma la palabra PLINIO ESPINOSA y explica que ACUACAR realizó la caracterización socioeconómica del poblado de Bocachica cuyos datos permitirían racionalizar el presupuesto inicialmente establecido tal y como lo solicita la Administración Distrital presente en la reunión.

Subdirector de proyectos (E).

Juan Pablo Serrano Castilla.

Juan Pablo Serrano

Luis Hernán Torres Suarez
C.C. 79694106 de Bogotá

Luis Hernán Torres Suarez

Así mismo, por solicitud de todos los miembros del Comité, se fijó como fecha para nueva sesión, los días 30 y 31 de marzo del año en curso para revisar el avance de los compromisos adquiridos y verificar su cumplimiento.

Conclusiones:

Una vez se cuente con un presupuesto establecido por las partes en un plazo no mayor a 15 días, se convocará al comité nuevamente en el mes de marzo, con el fin de determinar las acciones y establecer la forma de financiar la solución final a corto plazo de acueducto y alcantarillado para dicho corregimiento.

El MVCT como coordinador de la reunión una vez expresadas las observaciones por las partes, de acuerdo con las propuestas técnicas propuestas y sustentadas por ACUACAR y analizadas y discutidas con el Distrito de Cartagena, no presenta objeción a lo analizado donde las partes se comprometen en el caso de acueducto a revisar los costos establecidos inicialmente y por parte del distrito a cotizar otras alternativas, para el caso del alcantarillado la propuesta de ACUACAR será reevaluada para que estos sistemas no sean portátiles, sino soluciones individuales según la caracterización hecha en el corregimiento de Bocachica donde muchos de los usuarios hoy cuentan con sistemas de este tipo.

3. Análisis y discusión de la nueva propuesta presentada por el Distrito al operador ACUACAR S.A. ESP.

En este orden, el ingeniero JORGE LUQUE indica que para el martes 11 de febrero de 2020 se entregará un ajuste del plan técnico operativo teniendo en cuenta las reales necesidades y demanda de agua potable de la población de Bocachica de acuerdo a la caracterización efectuada, lo mismo en cuanto a las medidas sanitarias o de saneamiento

 La vivienda y el agua son de todos Ministerio del Ambiente	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 4.0 Fecha: 16/08/2019 Código: GRF-F-22



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-17

LUGAR: Caribbean

FECHA: 06 / 02 / 2020

HORA: _____

TEMA: Reunión de seguimiento T-12/2019

PRESENTE: H.V.C.T.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Hervy Jomn

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES / TEMÁTICA	FIRMA
1	ADOLFO DIAZ AVILA	INTE. DEO. ASISTENCIAL	ALCALDIA CTG	311-7356777	adolfo.diaz@virenet.co		
2	Hilary Alvarez	INTE. EQUIPO	ALCALDIA CTG	300 6468118	h.alvarez@virenet.co		
3	Diego Ponce	Asesoría	ALCALDIA	3104258519	hervy@virenet.co		
4	Claudia Botello Rodriguez	Asesoría	Alcaldia Cartagena	3206257614	cbotello@virenet.co		
5	Adolfo Hernandez	Dir. Ases. Corporativa		3023145732	adolfo.hernandez@virenet.co		
6	María Mercedes B.	Sec. General Corporativa		3006330027	maria.mercedes@virenet.co		
7	Miguel S. Guevara	Asesoría	CTG	311 846602	mguel.s.guevara@virenet.co		
8	Nereida Cuervo	Asesoría	CTG	311-5399084	nereida.cuervo@virenet.co		
9	Diana Angulo	Directora Jurídica	ALCALDIA	314546341	diana.angulo@virenet.co		
10	Diego Lopez	Gerente de Proyectos	ALCALDIA	316412349	diego.lopez@virenet.co		
11	Flavio Enriquez	Asesor	ALCALDIA	3206257614	flavio.enriquez@virenet.co		

